



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 001/CS/2021

DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2021, el Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar es el máximo organismo de dirección de la Universidad.

Que el Artículo X, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Andina Simón Bolívar, aprobado mediante Resolución del Consejo Superior N° CSP/I/01/20 de 3 de noviembre de 2020, consagra que *“Previamente a la elección de Rector de la Sede Central, el Presidente del Consejo Superior realizará una consulta entre los diversos estamentos de la sede, de cuyos resultados informará al Consejo. El Reglamento General correspondiente contendrá las regulaciones para la realización de esa consulta. Cuando un candidato obtuviere el 60% o más de los de los votos emitidos, el resultado de la consulta será vinculante para la designación por el Consejo Superior”*.

Que de conformidad al acta final de votación firmada por los miembros de la Comisión de Consulta Dra. Ivonne Fabiana Ramírez Martínez, Presidenta de la Comisión, Dr. Grover Linares Padilla, Dra. Mariella Wilma Suárez Guzmán, representantes docentes, Abog. Gabriela Gareca Arízaga representante de los trabajadores de la UASB, Dra. Rebeca Solíz Huarita, representante de los estudiantes de la UASB y María Giovanna Álvarez Sevilla, Secretaria de la Comisión de Consulta previa y al Informe Final de Consulta Previa en la Sede Central UASB realizada el 13 de octubre de 2021, el Dr. José Luis Gutiérrez Sardán, obtuvo la mayoría de los votos válidos, esto es el 91.84% de los votos.

Que, de conformidad al Artículo VII, numeral 2, literal c) del Estatuto de la Universidad Andina Simón Bolívar es atribución del Consejo Superior, designar al rector de la Sede Central y a los rectores de las sedes nacionales;

Que, en sesión de Consejo Superior de 22 de octubre de 2021, los miembros del Consejo Superior, por unanimidad designaron como Rector de la Sede Central al Dr. José Luis Gutiérrez Sardán, reconociendo el carácter vinculante de los resultados de la Consulta Previa efectuada el 13 de octubre de 2021.

Por los considerandos expuestos y de conformidad a las disposiciones estatutarias, el Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar,



RESUELVE

Artículo Primero: Designar al Doctor José Luis Gutiérrez Sardán como Rector de la Sede Central de la Universidad Andina Simón Bolívar por el periodo institucional de cinco años, es decir, 22 de octubre de 2021 - 22 de octubre de 2026.

Artículo Segundo: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Comunidad Universitaria de la Sede Central de la Universidad Andina Simón Bolívar y a las autoridades del gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Dada y firmada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia a los 22 días del mes de octubre de 2021.

**Dr. Ricardo Edmundo Schembri Carrasquilla
Presidente Consejo Superior
Universidad Andina Simón Bolívar**